

ÍNDICE SUMARIO

AUTORES DE ESTE TOMO	7
--------------------------------	---

CAPÍTULO I

EL RÉGIMEN DE TRABAJO AGRARIO SEGÚN LA LEY 26.727

por HORACIO MAIZTEGUI MARTINEZ

I. El nuevo Estatuto del Peón de campo de la ley 26.727 y el régimen común de trabajo de la LCT	9
A. Introducción	9
B. Antecedentes del trámite parlamentario de la ley en vigencia 26.727	14
C. Vigencia de la ley 26.727	16
D. Nuestras ideas iniciales	18
E. El nuevo Estatuto y el Derecho Agrario	21
II. El trabajador rural y su concepto según la ley 26.727	28
A. Caracterización del trabajador rural en los artículos de la ley	28
B. Actividad agraria	32
C. Trascendencia de la actividad agraria en Argentina	44
III. Las exclusiones del régimen de la ley 26.727	54
A. Al personal afectado a tareas industriales, comerciales, turísticas, de transporte o servicios	54

B.	A los trabajadores que fueren contratados para realizar tareas ajenas a la actividad agraria.	56
C.	Al trabajador del servicio doméstico regulado por el decreto 326/56, o el que en un futuro lo reemplace, en cuanto no se ocupare para atender al personal que realizare tareas agrarias	57
D.	Al personal administrativo de los establecimientos	58
E.	Al personal dependiente del Estado nacional, provincial o municipal.	58
F.	Al trabajador ocupado en tareas de cosecha y/o empaque de frutas, el que se regirá por la ley 20.744 (t. o. 1976), sus modificatorias y/o complementarias, salvo el caso contemplado en el artículo 7º, inciso c, de esta ley.	59
G.	A los trabajadores comprendidos en convenciones colectivas de trabajo con relación a las actividades agrarias incluidas en el régimen de negociación colectiva previsto por la ley 14.250 (t. o. 2004) con anterioridad a la entrada en vigencia del Régimen Nacional de Trabajo Agrario, aprobado por la ley de facto 22.248	60
H.	Trabajadores o contratistas que tienen regímenes especiales.	61
IV.	¿Solidaridad y responsabilidad en la contratación y subcontratación en la ley 26.727?	63
A.	Anticipando nuestra opinión	63
B.	Establecimiento o explotación	66
C.	Predio rural en sentido estricto	68
D.	La contratación o subcontratación de labores rurales en el campo argentino.	69
E.	La solidaridad del dueño del predio rural respecto de los peones que ocupe el tambero asociado en la ley 25.169	74
F.	Inconstitucionalidad de la previsión del artículo 12.	75
G.	Antecedentes	78
V.	Las nuevas clases o categorías de trabajo agrario.	80
A.	Un cambio en las categorías	80
B.	¿Cuándo adquieren estabilidad, ahora, el trabajador permanente continuo y el discontinuo?.	81
C.	El trabajador permanente de prestación continua. Caracterización	83

D.	Nuestro concepto de trabajo agrario permanente de prestación continua, según diversos artículos de la ley 26.727	84
E.	La indemnización del trabajador permanente de prestación continua en caso de despido.	87
F.	El contrato de trabajo agrario temporario	89
G.	El trabajador permanente discontinuo	102
H.	Trabajo en cuadrillas. Autorización de trabajo al empleador y al trabajador permanente	105
I.	La resolución 11/2011 de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario	106
J.	Sobre las modalidades especiales de la ley 26.727	107
VI.	La promoción del empleo de los trabajadores temporarios	107
A.	Trabajadores temporarios y su contratación	107
B.	El servicio público	109
C.	Los municipios y el rol como entidades para prestar el servicio de colocación de personal agrario temporario.	113
D.	El uso obligatorio del Servicio de Empleo para Trabajadores Temporarios de la Actividad Agraria. Aplicación relativa	115
E.	Las bolsas de trabajo a cargo de las asociaciones sindicales, en la ley 26.727	117
F.	Cooperativas de trabajo	121
G.	Empresas de colocación de personal rural. Prohibición absoluta.	126
VII.	De la vivienda, alimentación y traslado	127
A.	¿Existe obligación del patrón de proveer vivienda al peón?	127
B.	Alimentación del trabajador rural	130
C.	El agua	131
D.	Los servicios sanitarios	132
E.	Las penalidades al empleador por incumplimiento de provisión	132
F.	Traslado del trabajador rural	133
VIII.	La remuneración	135
A.	La remuneración del trabajador rural y su pago	135

B.	El salario mínimo vital y móvil.	136
C.	El salario lo percibirán los trabajadores agrarios según su tipo	136
D.	Caracteres del salario	138
E.	Forma de instrumentar los pagos: recibo en doble ejemplar	139
F.	Forma de pago del salario en el trabajo agrario	140
G.	Los períodos de pago	144
H.	La forma y el lugar de pago	145
I.	La bonificación por antigüedad.	148
J.	Bonificación por capacitación.	149
K.	Prohibición de deducciones a la remuneración por entrega de mercaderías	150
IX.	La jornada de trabajo y el descanso semanal	151
A.	Jornada de trabajo agrario (horas extras y el sábado inglés)	151
B.	La jornada de trabajo en el nuevo Estatuto del Peón: ley 26.727	156
C.	El respeto por el patrón de una pausa al mediodía	160
D.	La pausa para el descanso entre una jornada y la otra	161
E.	Facultad del empleador de fijar la hora de inicio y finalización de las tareas	162
F.	Jornada de trabajo nocturna	163
G.	Las necesidades imposterables de la producción y la nueva ley.	166
H.	La prohibición de trabajar los domingos o feriados	168
I.	Mejores condiciones	169
X.	Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente	169
A.	Prohibición del trabajo de menores de hasta dieciséis (16) años.	169
B.	Autorización por autoridad administrativa	171
C.	Prohibición de trabajo del menor, exista o no relación de trabajo.	171
D.	Omisión de consideración de la ley 26.061	171
E.	La realidad actual del trabajo infantil y adolescente.	175
F.	Una reflexión sobre las normas y el control estatal	176
G.	Regulación del trabajo adolescente.	177

H.	Trabajo del menor en la empresa familiar	182
I.	Prohibición de trabajo nocturno del adolescente	185
J.	Prohibición de abonar salario inferior al menor de edad	186
K.	Licencias para menores	187
L.	Prohibición de trabajos peligrosos, penosos e insalubres por parte de menores	187
M.	Accidente o enfermedad profesional del trabajador adolescente	189
N.	Espacio de contención para niños y niñas: requisitos	192
XI.	La capacitación y formación profesional	196
A.	Antecedentes de la formación profesional del trabajador rural	196
B.	La formación profesional y la ley 26.727	200
XII.	Seguridad social en el trabajo agrario	202
A.	Nuevo beneficio jubilatorio a los 57 años	202
XIII.	Higiene y seguridad. Riesgos de trabajo	207
A.	Higiene y seguridad. Las reglamentaciones aplicables a la actividad agraria	207
B.	Higiene y seguridad y los estatutos especiales.	209
C.	La Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo	211
D.	Los riesgos de trabajo en la ley 24.557 y el decreto 617/97 que reglamenta la actividad agraria	214
E.	La ley 25.739. Seguridad y salud en la agricultura	221
F.	La ley 24.557. El decreto 617/97 reglamentario prevé la infraestructura que debe haber en el medio rural	223
G.	Las resoluciones de la CNTA. Las condiciones según la resolución 11/2011	229
H.	Deberes del trabajador	233
I.	Una reglamentación provincial: La regulación de la Provincia de Santa Fe sobre trabajo decente (resolución 75/2011 del Ministerio de Trabajo)	234
XIV.	Licencias para el trabajador rural, en el régimen común	237
A.	Las licencias del régimen común aplicadas al trabajo agrario	237

B.	La licencia ordinaria del trabajador rural	238
C.	El cómputo de los días trabajados para calcular el tiempo de la licencia	239
D.	¿Cuándo se iniciará el goce de las vacaciones?	240
E.	El tiempo de trabajo, la antigüedad y la licencia	240
F.	Falta de antigüedad para acceder a la licencia completa	241
G.	Suspensión de las tareas y el derecho a gozar de licencia	241
H.	La época en que debe acordarse la licencia	242
I.	Retribución del trabajador en período de vacaciones.	244
J.	Licencias especiales del artículo 158 de la LCT.	251
K.	Un caso especial: licencias de los trabajadores de temporada.	253
L.	Acumulación de vacaciones	254
M.	Feriatos obligatorios y días no laborables. Aplicación al trabajo agrario.	254
N.	Licencia por maternidad	257
Ñ.	Licencia parental	258
O.	Licencia en casos de accidentes y enfermedades inculpables	259
XV.	El orden público en la ley 26.727	261
A.	Aproximación al tema.	261
B.	¿Cómo se resuelve el tema de una eventual contradicción entre el régimen especial –en nuestro caso el Estatuto del Peón– y la Ley de Contrato de Trabajo?	263
XVI.	El orden de prelación normativa	264
A.	En el inciso a: La ley 26.727 y demás normas	264
B.	En el inciso b: Aplicación de la ley 20.744	264
C.	En el inciso c: La aplicación de los convenios y acuerdos colectivos (leyes 14.250 [t. o. 2004] y 23.546 [t. o. 2004]).	272
D.	En el inciso d: Por las resoluciones de la CNTA y de la Comisión Nacional de Trabajo Rural aún vigentes	279
E.	En el inciso e: Por la voluntad de las partes	282
F.	En el inciso f: Por los usos y costumbres	283
XVII.	La autoridad de aplicación.	284
A.	El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	284

B.	El órgano tripartito del Régimen de Trabajo Agrario	286
C.	Duración en las funciones	290
D.	La asistencia legal, técnica y administrativa de la CNTA por el Ministerio	290
E.	Las atribuciones y deberes de la CNTA	292
F.	Las Comisiones Asesoras Regionales (CAR)	296
G.	Antecedentes: La creación del Renatea, la reforma de la Ley de Libreta de Trabajo 25.191 y su disolución	298
H.	La reimplantación del Renatre	300
XVIII.	La extinción del contrato de trabajo agrario	312
A.	La nueva forma de extinción del contrato de trabajo agrario	312
B.	El artículo 16 de la ley 26.727	313
C.	Las formas de extinción actual	313
D.	El preaviso	314
E.	Formas especiales de extinción de la relación de trabajo agrario hoy	316
XIX.	Aspectos complementarios	373
A.	La falta de derogación de la ley 22.248 por la ley 26.727	373
	Bibliografía	376

CAPÍTULO II

OBREROS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

por LAURA CRISTINA CASTAGNINO

I.	La naturaleza de la actividad	379
II.	El estatuto profesional y su relación con el régimen jurídico general	380
A.	El estatuto profesional de los trabajadores de la industria de la construcción	380
B.	Relación entre el estatuto profesional y la Ley de Contrato de Trabajo	381

III. Ámbito de aplicación personal	385
A. Las pautas de inclusión y exclusión en el régimen especial	385
B. Actividades y sujetos incluidos.	386
a) La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura.	387
b) Las actividades complementarias o coadyuvantes de la construcción.	392
c) El desempeño del trabajador en las obras de ingeniería o arquitectura, industrias complementarias o depósitos de elementos	393
C. Sujetos excluidos.	395
a) El personal de dirección, el administrativo, el técnico, el profesional, el jerárquico y el de supervisión	395
b) El propietario del inmueble que no es empresario de la industria de la construcción	397
c) La administración pública	398
d) Las empresas del Estado	399
D. El encuadramiento convencional del trabajador.	399
IV. Órgano de aplicación.	400
V. Obligaciones formales de las partes	402
A. La inscripción de las partes en el registro especial de la actividad	402
a) Obligaciones de las partes en relación a la inscripción.	402
b) El incumplimiento de la obligación del trabajador de proporcionar los datos para su inscripción.	404
c) La Libreta de Aportes (hoy Credencial de Registro Laboral)	404
d) La relación laboral no inscrita en el IERIC.	406
B. La obligación de aportar al Fondo de Cese Laboral	407
a) El Fondo de Desempleo/Fondo de Cese Laboral	407
b) Naturaleza jurídica del Fondo de Cese Laboral	409
c) La obligación de aportar al Fondo de Cese Laboral	413
d) La obligación de entregar constancia del depósito del aporte.	417
e) La obligación de entregar la Libreta de Aportes (Hoja Móvil) al cese de la relación laboral.	418

C.	La contribución del artículo 12	418
D.	La obligación de exhibir los libros y demás documentación al IERIC	419
VI.	Derechos y obligaciones de las partes regulados en el estatuto profesional.	420
A.	La remuneración	420
a)	Protección especial del salario del trabajador de la construcción.	420
b)	La indemnización del artículo 19 de la ley 22.250	420
B.	El descanso semanal	422
a)	El trabajo los días sábados después de las 13 horas, domingos y feriados.	422
b)	El derecho al descanso compensatorio	424
C.	La suspensión de la relación laboral	425
D.	La enfermedad del trabajador	427
a)	La ausencia de duplicación por cargas de familia.	427
b)	La licencia por enfermedad	428
c)	La indemnización del artículo 212, 4º párrafo de la LCT.	429
E.	La conservación del puesto por convocatorias militares	431
F.	Indemnización por fallecimiento.	432
a)	Los beneficiarios de la indemnización por fallecimiento	432
b)	La indemnización por fallecimiento en el régimen especial	433
VII.	La extinción de la relación laboral.	434
A.	La estabilidad en el empleo del trabajador de la construcción.	434
B.	La obligación de entregar la Libreta de Aportes (Hoja Móvil).	435
a)	La entrega de la Hoja Móvil con la constancia de los aportes.	435
b)	La entrega de la Libreta de Aportes (Hoja Móvil) en caso de fallecimiento del trabajador	437
c)	La entrega de la Libreta de Aportes (Hoja Móvil) en los supuestos de fallecimiento o concurso del empleador	439
d)	La carga del trabajador de retirar la Libreta de Aportes (Hoja Móvil) frente a la intimación del empleador.	439

e) El incumplimiento del empleador de la obligación de entregar la Libreta de Aportes (Hoja Móvil) con las constancias de los aportes efectuados	441
C. Las indemnizaciones de la ley 22.250	442
a) La indemnización especial por incumplimiento de la obligación de entregar la Libreta de Aportes (Hoja Móvil) al cese de la relación laboral	443
b) La indemnización especial por incumplimiento de la obligación de inscribir al trabajador en el registro especial de la actividad	446
c) La indemnización por pago insuficiente o retraso en el pago de remuneraciones (art. 19, ley 22.250). Remisión.	447
D. Las indemnizaciones especiales y multas del régimen general	448
a) Las indemnizaciones de la Ley Nacional de Empleo.	448
b) La indemnización especial del artículo 80 de la LCT (art. 45, ley 25.345).	449
c) La sanción conminatoria mensual del artículo 132 bis de la LCT (art. 43, ley 25.345).	450
d) Los incrementos de los artículos 1° y 2° de la ley 25.323	450
e) Los incrementos indemnizatorios (transitorios) vinculados a la emergencia pública declarada por ley de la Nación	451
VIII. Contratación y subcontratación	454
A. La contratación y subcontratación en el régimen de la ley 22.250	454
B. La contratación y subcontratación a partir de la reforma de la ley 25.013	457
IX. Infracciones y sanciones administrativas	462
A. El régimen de infracciones de la ley 22.250	462
B. La presentación voluntaria tardía	464
X. El Sistema Integrado de Prestaciones por Desempleo de los trabajadores de la industria de la construcción	464
A. El régimen especial de cobertura del “desempleo”	464
B. Las prestaciones por desempleo.	465

C. Obligaciones de las partes.	468
D. La suspensión y extinción de las prestaciones.	470
Bibliografía.	471

CAPÍTULO III

VIAJANTES DE COMERCIO

por SILVIA ESTHER PINTO VARELA

I. Disposiciones legislativas y convencionales.	473
A. Antecedentes legislativos	473
B. Ley 14.546 y Ley de Contrato de Trabajo	475
C. Convenio colectivo	477
D. Concurrencia de normas	479
II. Concepto y características del viajante de comercio.	481
A. Concepto	481
B. Características de los viajantes de comercio.	485
C. Diferencias con otras figuras no laborales	493
D. Viajante de comercio y otras figuras laborales.	511
III. Condiciones de trabajo	516
A. Caracteres generales	516
B. Adjudicación de zona o clientela. <i>Ius variandi</i>	517
C. Jornada y descansos	520
D. No responsabilidad por insolvencia de clientes	521
IV. Remuneración	522
A. Régimen legal	522
B. Comisiones	525
C. Comisiones directas	527
D. Comisiones indirectas	533
E. Comisión por cobranza	534
F. Viáticos y otras formas remuneratorias	535
V. Libro especial. Régimen probatorio	538
VI. Extinción del contrato de trabajo.	
Indemnización por clientela	540
A. Preaviso. Indemnización sustitutiva del preaviso.	541

B. Indemnización por antigüedad	543
C. Indemnización por clientela	544
VII. Prescripción	551
Bibliografía	552

CAPÍTULO IV

ESTATUTOS DEL PERIODISTA PROFESIONAL Y DEL EMPLEADO ADMINISTRATIVO DE EMPRESAS PERIODÍSTICAS

por GUIDO A. SEREN NOVOA

I. Introducción	555
A. Contexto económico y jurídico al momento de sanción	555
B. Antecedentes y el porqué de ambas normas estatutarias	557
a) El Estatuto del Periodista Profesional	557
b) El Estatuto del Empleado de Empresas Periodísticas	561
II. Articulación de los Estatutos con el régimen de contrato de trabajo (LCT)	562
A. Aspectos generales de la articulación estatutaria	562
B. La articulación en los Estatutos del Periodista Profesional y del Empleado Administrativo de Empresas Periodísticas	565
III. El Estatuto del Periodista Profesional	566
A. Ámbito de aplicación	566
a) Territorial y temporal	566
b) Ámbito personal o subjetivo. El periodista profesional	568
c) Sujetos excluidos	575
d) Sujetos especiales. El colaborador permanente y el cronista volante	578
e) Cronistas transitorios o volantes	582
f) Periodistas propietarios	584
g) Distintas categorías y calificaciones incluidas en el Estatuto	585
B. El sujeto empleador	590

C. Institutos particulares del Estatuto.....	595
a) La matrícula nacional y el carnet de periodista profesional.....	595
b) Período de prueba	598
c) Jornada de trabajo	600
d) Remuneración	603
e) Descansos	603
1) El descanso hebdomadario	604
2) Vacaciones.....	605
f) Suspensiones en el contrato de trabajo según el EPP.....	608
1) Accidentes y enfermedades extralaborales	609
2) Suspensiones disciplinarias.....	610
3) Servicio militar, movilización o convocatoria especial	611
4) Desempeño de cargos electivos.....	611
5) Supuestos de sanciones no contempladas en el Estatuto	611
D. Extinción del contrato de trabajo.....	611
a) Causales especiales de despido.....	613
b) Cesión o cambio de firma	615
c) Quiebra	615
d) Retiro voluntario	616
e) Muerte del trabajador	617
E. Indemnizaciones estatutarias y las multas de las leyes 24.013 y 25.323	618
a) Las indemnizaciones especiales del artículo 43: el preaviso	618
b) Las indemnizaciones especiales del artículo 43: la indemnización por antigüedad del inciso c.....	619
c) Las indemnizaciones especiales del artículo 43: la indemnización especial del inciso d	621
d) Las multas de las leyes 24.013 y 25.323 en el marco del EPP	622
F. Las comisiones paritarias de la ley 12.908	624
G. El tribunal colegiado del EPP	627
H. La tercerización en el EPP.....	628

IV. El Estatuto del Empleado Administrativo de Empresas Periodísticas	630
A. Introducción	630
B. Ámbito de aplicación	630
C. Normas específicas de la celebración y ejecución del contrato de trabajo	634
a) Requisitos del contrato y capacidad	634
b) La carrera laboral en el EEAE	635
c) El período de prueba	637
d) Jornada de trabajo	637
e) Remuneración	640
f) Vacaciones y licencias.	640
g) Suspensiones	640
D. Extinción del contrato de trabajo en el EEAE	640
a) Preaviso	640
b) El despido. Indemnización	642
E. Los recargos de las leyes 24.013 y 25.323	645
F. Otros modos de extinción del contrato	647
a) El retiro voluntario en el EEAE	647
b) La jubilación del empleado administrativo de empresas periodísticas	648
G. La tercerización en la norma	648
H. Las comisiones paritarias	648
Bibliografía	649

CAPÍTULO V

EL RÉGIMEN LABORAL DE LA GENTE DE MAR

por MARTÍN FEDERICO GOLCMAN

I. Sobre la gente de mar y su trabajo	653
II. Las fuentes de derechos para el trabajo de la gente de mar	654
A. Las normas internacionales.	655
a) Las normas internacionales en general	655

b) Las normas de la OIT	655
1) Las normas de la OIT sobre el trabajo de la gente de mar, en general	655
2) El Convenio de la OIT sobre trabajo marítimo de 2006 (MLC, 2006)	658
3) Los convenios de la OIT sobre la pesca embarcada	663
4) Los convenios fundamentales, de gobernanza y técnicos de la OIT	664
B. Las normas nacionales	666
a) La Constitución Nacional	666
b) La ley	666
1) Los antecedentes históricos	666
2) El estatuto especial para la gente de mar y su relación con el régimen general laboral	670
c) Las convenciones colectivas de trabajo	673
d) Decretos, reglamentos y otras normas infralegales.	675
e) Otras fuentes: usos y costumbres, jurisprudencia y doctrina	676
III. Aplicación de la ley argentina y competencia.	677
A. La ley aplicable	677
B. La desregulación de la actividad y el cese provisorio de bandera	680
C. La competencia y la legitimación para comparecer en juicio.	683
a) La competencia	683
b) La legitimación procesal	685
IV. El contrato de ajuste y el régimen laboral para la gente de mar	686
A. Las particularidades del trabajo marítimo.	686
B. La definición legal del contrato de ajuste	689
C. Los sujetos que intervienen.	691
D. Los aspectos formales del contrato de ajuste	695
E. La contraprestación salarial.	698
F. La jornada de trabajo y los descansos.	706
G. Los riesgos del trabajo, las enfermedades inculpables y otras contingencias	712
a) Los riesgos del trabajo.	712

b) Enfermedades inculpables	714
c) Otras contingencias	715
1) Siniestro con pérdida total o parcial del buque	715
2) Incapacidad parcial o absoluta del trabajador	716
3) Fallecimiento del tripulante	718
4) Extinción del contrato de ajuste por fuerza mayor	719
H. La estabilidad en el empleo y la extinción del vínculo por un acto de la voluntad	721
a) El régimen establecido por la ley 20.094	721
1) Extinción del contrato por voluntad del trabajador	722
2) Extinción por voluntad concurrente de las partes	725
3) Extinción por voluntad del armador	726
b) El régimen consagrado a través de la negociación colectiva	728
Bibliografía	735

LA COMPOSICIÓN Y DIAGRAMACIÓN SE REALIZÓ EN RUBINZAL - CULZONI EDITORES
Y SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EL 7 DE ABRIL DE 2022 EN LOS TALLERES
GRÁFICOS DE IMPRENTA LUX S. A., H. YRIGOYEN 2463, SANTA FE